San Lorenzo, 17 de febrero del 2021.-

DICTAMEN

"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020). "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado "**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"**, se remitió solicitud de presupuesto a 5 (cinco) empresas dedicadas al rubro de las cuales fueron recepcionados 2 (dos) presupuestos de las firmas comerciales *"TROCIUK CIA. A.G.I.S.A." y "AFFARI DE ALEJANDRO NOGUERA".-*

Los Precios Referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de los presupuestos mencionados y por contratos de Adjudicaciones anteriores del SENACSA, obtenidos del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.-

ING. COM. HÉCTOR CHÁVEZ
Dpto. Sub. Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES.**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado (ADJUDIC.) (1)	Precio Histórico de llamado (ADJUDIC.) (2)	Presupuesto (3)	Presupuesto (4)	PRECIO REFERENCIAL	Partic. del rubro en el mercado
1	10121503-001	Balanceado para ganado Vacuno (Desmamante)	80.000	81.400	101.500		**87.633**	
2	10121503-002	Balanceado para ganado Equino	79.000	79.000	100.000		**86.000**	
3	10121505-001	Forraje para Novillo Integral	76.500	76.500	93.450		**82.150**	
4	10121505-001	Forraje Ternero Destete Precoz		89.000	117.500	176.250	**127.583**	
5	42121604-001	Sal proteica para bovinos (TERNEROS)	88.300	57.600	64.000		**69.967**	
6	42121604-001	Sal proteica para Bovinos (ADULTOS)		71.100	88.500	132.750	**97.450**	
7	10122101-001	Balanceado para porcino	47.000	47.000	58.000		**50.667**	
8	10121901-002	Balanceado para conejo	45.500	45.500	56.000		**49.000**	

Item N° 1	**FUENTES**
Precio (1)	TROCIUK & CIA. AGISA (SENACSA); ID: 356303: AÑO: 2019.-
Precio (2)	TROCIUK & CIA. AGISA (SENACSA); ID: 374439 AÑO: 2020.-
Precio (3)	PRESUPUESTO: TROCIUK & CIA. AGISA.-
Item N° 2	**FUENTES**
Precio (1)	TROCIUK & CIA. AGISA (SENACSA); ID: 356303: AÑO: 2019.-
Precio (2)	TROCIUK & CIA. AGISA (SENACSA); ID: 374439 AÑO: 2020.-
Precio (3)	PRESUPUESTO: TROCIUK & CIA. AGISA.-
Item N° 3	**FUENTES**
Precio (1)	TROCIUK & CIA. AGISA (SENACSA); ID: 356303: AÑO: 2019.-
Precio (2)	TROCIUK & CIA. AGISA (SENACSA); ID: 374439 AÑO: 2020.-
Precio (3)	PRESUPUESTO: TROCIUK & CIA. AGISA.-
Item N° 4	**FUENTES**
Precio (4)	PRESUPUESTO: AFFARI DE ALEJANDRO NOGUERA
Precio (2)	TROCIUK & CIA. AGISA (SENACSA); ID: 374439 AÑO: 2020.-
Precio (3)	PRESUPUESTO: TROCIUK & CIA. AGISA.-
Item N° 5	**FUENTES**
Precio (1)	TROCIUK & CIA. AGISA (SENACSA); ID: 338888 AÑO: 2018.-
Precio (2)	TROCIUK & CIA. AGISA (SENACSA); ID: 374439 AÑO: 2020.-
Precio (3)	PRESUPUESTO: TROCIUK & CIA. AGISA.-
Item N° 6	**FUENTES**
Precio (4)	PRESUPUESTO: AFFARI DE ALEJANDRO NOGUERA
Precio (2)	TROCIUK & CIA. AGISA (SENACSA); ID: 374439 AÑO: 2020.-
Precio (3)	PRESUPUESTO: TROCIUK & CIA. AGISA.-
Item N° 7	**FUENTES**
Precio (1)	TROCIUK & CIA. AGISA (SENACSA); ID: 356303: AÑO: 2019.-
Precio (2)	TROCIUK & CIA. AGISA (SENACSA); ID: 374439 AÑO: 2020.-
Precio (3)	PRESUPUESTO: TROCIUK & CIA. AGISA.-
Item N° 8	**FUENTES**
Precio (1)	TROCIUK & CIA. AGISA (SENACSA); ID: 356303: AÑO: 2019.-
Precio (2)	TROCIUK & CIA. AGISA (SENACSA); ID: 374439 AÑO: 2020.-
Precio (3)	PRESUPUESTO: TROCIUK & CIA. AGISA.-

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, si los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**ING. COM. HÉCTOR VIDAL CHÁVEZ AYALA**
Firma:	
Dependencia:	**Dpto. Sub Unidades Adm. - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Ing. Com. Héctor Chávez
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

ID: 356.303
Paraguay de la gente 2019

CONTRATO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - CONTRATO ABIERTO

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A."**, con R.U.C. N° 80003285-3, domiciliada en la calle Ruta 1 esq. Tte. Benítez, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Emilio Villagra Mendoza,** con Cédula de Identidad N° 361.646, en carácter de Apoderado, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor.
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
(i) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). -
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356.303. ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051). -
El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" – CONTRATO ABIERTO, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 307/19. ----------

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. –

Nº Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	10121503-001	Balanceado para Ganado Vacuno (Desmamante)	Supermix	Nacional	Unidad	Bolsa x 50 kg.	1	1.750	3.500	80.000	280.000.000
2	10121503-002	Balanceado para Ganado Equino	Supermix	Nacional	Unidad	Bolsa x 50 kg.	1	78	156	79.000	12.324.000
3	10121505-001	Forraje para Bovinos (Novillo integral)	Supermix	Nacional	Unidad	Bolsa x 50 kg.	1	750	1.500	76.500	114.750.000
4	42121604-001	Sal mineral para bobinos (Hembra reproductora)	Supermix	Nacional	Unidad	Bolsa x 30 kg.	1	400	800	116.000	92.800.000
5	42121604-001	Sal mineral para bobinos (Ternero)	Supermix	Nacional	Unidad	Bolsa x 30 kg.	1	250	500	97.000	48.500.000
6	10122101-001	Balanceado para porcino	Supermix	Nacional	Unidad	Bolsa x 25 kg.	1	170	340	47.000	15.980.000
7	10121901-002	Balanceado para conejo	Supermix	Nacional	Unidad	Bolsa x 25 kg.	1	100	176	45.500	8.008.000
							TOTAL				572.362.000

Monto mínimo	**Gs. 286.727.000.-**
Monto máximo	**Gs. 572.362.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 286.727.000 (doscientos ochenta y seis millones setecientos veintisiete mil guaraníes) y el monto máximo es de Gs. 572.362.000 (quinientos setenta y dos millones trescientos sesenta y dos mil guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -
Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019. ----------

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 de la Ley Nº 2051/2012). -
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km 10 ½, San Lorenzo. ----------
Plan de Entregas (Bienes): A partir de la fecha de suscripción del Contrato formalizado al Proveedor, y a través de Órdenes de Provisión emitidas por el Departamento de Administración de Contratos de la Dirección Operativa de Contrataciones; de acuerdo a las necesidades. ----------
El plazo máximo de entrega de cada Orden de Provisión será de 8 (ocho) días calendarios a partir de la fecha de recepción de las mismas por el proveedor. ----------

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ID: 338.888.-

2018

CONTRATO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018.-
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM. -

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo F. Idoyaga Benítez**, nombrado por el Decreto N° 9.179 del 27-VI-2012, y confirmado por el Decreto N° 083 del 22-VIII-2013, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 501.080, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A."**, con R.U.C. N° 80003285-3, domiciliada en la calle Ruta 1 esq. Tte. Benítez, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Emilio Villagra Mendoza,** con Cédula de Identidad N° 361.646, en carácter de Apoderado, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO – AD REFRÉNDUM. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor.
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
(i) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). -
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338.888 ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051). -
El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" – CONTRATO

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

ABIERTO – AD REFERÉNDUM, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 79/18. ----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -

			TROCIUK & C.I.A. A.G.I.S.A.						
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Present.	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL MÁXIMO (IVA incluido)
1	10121503-001	Balanceado para ganado vacuno (Desmamante)	SUPERMIX	Nacional	Bolsa	1746	3.492	76.000	265.392.000
2	10121503-002	Balanceado para ganado Equino	SUPERMIX	Nacional	Bolsa	78	156	73.000	11.388.000
3	10121505-001	Forraje para Novillo Integral	SUPERMIX	Nacional	Bolsa	750	1.500	73.100	109.650.000
4	42121604-001	Sal Mineral para Bovinos (Hembras Reproductoras)	SUPERMIX	Nacional	Bolsa	300	600	111.800	67.080.000
5	42121604-001	Sal Mineral para Bovinos (Para Terneros)	SUPERMIX	Nacional	Bolsa	204	408	88.300	36.026.400
6	10122101-001	Balanceado para porcino	SUPERMIX	Nacional	Bolsa	173	347	45.000	15.615.000
7	10121901-002	Balanceado para Conejo	SUPERMIX	Nacional	Bolsa	125	250	43.500	10.875.000
								Monto TOTAL	516.026.400

Monto mínimo	Gs. 257.990.700.-
Monto máximo	Gs. 516.026.400.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 257.990.700 (doscientos cincuenta y siete millones novecientos noventa mil setecientos guaraníes) y el monto máximo es de Gs. 516.026.400 (quinientos dieciséis millones veintiséis mil cuatrocientos guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 de la Ley N° 2051/2012). -
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a cada orden de provisión, en las siguientes direcciones; Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo. / Estación de Aislamiento – Quyquyhó – Dpto. de Paraguarí. ----------
Plan de Entregas (Bienes): A partir de la fecha de suscripción del Contrato formalizado al Proveedor, y a través de Órdenes de Provisión emitidas por el Departamento de Administración de Contratos de la Dirección Operativa de Contrataciones; de acuerdo a las necesidades. ----------

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

CONTRATO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - CONTRATO ABIERTO"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A."**, con **RUC N° 80003285-3**, domiciliada en la calle Ruta 1 esq. Tte. Benítez, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Emilio Villagra Mendoza,** con Cédula de Identidad N° 361.646, en carácter de Apoderado, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - CONTRATO ABIERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. -
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - CONTRATO ABIERTO". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
(i) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). -
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 374.439.** ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051). -
El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – CONTRATO ABIERTO", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 294/2020. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	10121503-001	Balanceado para Ganado Vacuno (Desmamante)	Supermix	Paraguay	Unidad	BOLSA	Por Cantidad	3500	81.400	284.900.000
2	10121503-002	Balanceado para Ganado Equino	Supermix	Paraguay	Unidad	BOLSA	Por Cantidad	156	79.000	12.324.000
3	10121505-001	Forraje para Novillo Integral	Supermix	Paraguay	Unidad	BOLSA	Por Cantidad	1500	76.500	114.750.000
4	10121505-001	Forraje ternero destete precoz	Supermix	Paraguay	Unidad	BOLSA	Por Cantidad	1000	89.000	89.000.000
5	42121604-001	Sal proteica para Bovinos (terneros)	Supermix	Paraguay	Unidad	BOLSA	Por Cantidad	838	57.600	48.268.800
6	42121604-001	Sal proteica para Bovinos (adultos)	Supermix	Paraguay	Unidad	BOLSA	Por Cantidad	1373	71.100	97.620.300
7	10122101-001	Balanceado para porcino	Supermix	Paraguay	Unidad	BOLSA	Por Cantidad	328	47.000	15.416.000
8	10121901-002	Balanceado para conejo	Supermix	Paraguay	Unidad	BOLSA	Por Cantidad	188	45.500	8.554.000
									PRECIO TOTAL G.	670.833.100

Monto mínimo	**336.007.100 Gs.**
Monto máximo	**670.833.100 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 336.007.100 (trescientos treinta y seis millones siete mil cien guaraníes) y el monto máximo es de Gs. 670.833.100 (seiscientos setenta millones ochocientos treinta y tres mil cien guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -
Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020. ----------

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 de la Ley Nº 2051/2012). -
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; conforme Sección III, 2. Plan de entregas. ----------
Plan de Entregas (Bienes):
A partir de la fecha de suscripción del Contrato formalizado al Proveedor, y a través de Órdenes de Provisión emitidas por el Departamento de Administración de Contratos de la Dirección Operativa de Contrataciones; de acuerdo a las necesidades. ----------
El plazo máximo de entrega de cada Orden de Provisión será de 8 (ocho) días calendarios a partir de la fecha de recepción de las mismas por el proveedor. ----------
Conforme se solicite en cada Orden los **ítems 1 al 6** deberán entregarse en la Estación de Aislamiento – Quyquyho y la recepción quedará a cargo de los funcionarios de la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos y/o personas designadas para tal efecto, previo acuerdo común entre las partes.----------

SENACSA PRESIDENCIA
Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Asunto	**RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (TROCIUK) Alimentos para Animales**
De	Clientes Corporativos <clientescorp@trociuk.com>
Destinatario	nalarcon <nalarcon@senacsa.gov.py>
Cc	Ventas Corporativas <ventascorp@trociuk.com>
Fecha	2021-02-12 07:33

- Presupuesto referencial SENACSA.jpg (~655 KB)

Señores: SENACSA

Atte. Lic. Narciso Alarcón

Buenos días Lic. Narciso, desde ya le pido las disculpas correspondientes ante por el tiempo en que le brindo un retorno, adjunto los precios actuales de los productos solicitados a cotizar, como bien habíamos conversado vía telefónica estos son los precios actuales vigentes, que marcan una diferencia de precios muy resaltante en comparación con el llamado del 2020, esto debido al alza de precios de los insumos adquiridos para la elaboración los balanceados.
Ante cualquier duda o consulta estamos a las órdenes.
¡Saludos cordiales!

Francisco Candia

TROCIUK
TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.

Dpto. Corporativo
Celular (0986) 392-245

De: nalarcon <nalarcon@senacsa.gov.py>
Enviado: lunes, 25 de enero de 2021 11:02
Para: Cobranza San Lorenzo <cobranzasanlorenzo@trociuk.com>
Cc: Clientes Corporativos <clientescorp@trociuk.com>
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (TROCIUK) Alimentos para Animales

Attn.: Sr. FRANCISCO CANDIA.

Buenos días.

Señores: **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" para el SENACSA.

Se adjunta archivo en formato EXCEL con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 1890/2020 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible y agradeciendo la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.

Tengan ustedes un buen resto de jornada.

Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Tel.: (021) 729-0015
Interno: 1091

Dirección Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Presupuesto referencial SENACSA.jpg

Presupuesto referencial SENACSA.jpg
~655 KB

TROCIUK y CIA. A.G.I.S.A.

AGRICOLA-GANADERA-INDUSTRIAL

Sucursal SAN LORENZO

Tel: (021) 591 500 / 2 - (0982) 982 919

capiata@trociuk.com

NOTA DE PRESUPUESTO

(No válida como Comprobante de Venta)

Nº 009-001-596

Nombre Cliente:	18958 SENACSA	Fecha:	**11 FEBRERO 2021**
Dirección:	CIENCIAS VETERINARIAS 265 C/ MCAL ESTIGARRIBIA	Moneda:	GUARANIES
Ciudad:	SAN LORENZO	Teléfono:	NOD 021 501 374
RUC:	80000215-6		

Código Articulo	Descripción	Cant.	Precio Un.	Desc.	Total
3150	Desmamantes 50 Kg.	1	101.500		101.500
4150	Equinos Integral 50 Kg.	1	100.000		100.000
3950	Novillo Integral 50 Kg.	1	93.450		93.450
3051	Terneros Destete Precoz 50 Kg.	1	117.500		117.500
70174	Ureasal Milagro del Campo I 25 Kg.	1	64.000		64.000
7830	Ureasal 2 Milagro del campo 25 Kg.	1	88.500		88.500
2125	Cerdos Crecimiento 25 Kg.	1	58.000		58.000
4625	Conejos 25 Kg.	1	56.000		56.000

Totales: **678.950**

OBSERVACION: Precios Referenciales a la fecha.
Sujetos a cambio.

Condición de Venta	Validez de la Oferta	Plazo de Entrega
CONTADO SAN LORENZO - PUBLICO	2 DIAS	DIAS

CONFORME CLIENTE

TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.
C.P. Olga Kontrolnych
Gerente de Ventas Corporativas

FIRMA Y SELLO

TROCIUK y CIA. A.G.I.S.A

Asunto **Re: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (AFFARI) Alimentos para Animales**

De alejandro noguera <anoguera92@gmail.com>

Destinatario nalarcon <nalarcon@senacsa.gov.py>

Fecha 2021-02-11 10:55

- Presuuesto Balanceados AFFARI.pdf (~535 KB)

Buenos días
Remito presupuesto solicitado, mi proveedor no fabrica el ítem 3, motivo por el cual no cotizamos este producto.
Ante cualquier duda, estamos a su entera disposición. Saludos

El mié, 10 feb 2021 a las 14:08, nalarcon (<nalarcon@senacsa.gov.py>) escribió:

> Buenas tardes.
>
> Señores: **AFFARI de Alejandro Noguera**
>
> Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" para el SENACSA.
>
> Se adjunta archivo en formato EXCEL con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 1890/2020 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.
>
> Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible y agradeciendo la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.
>
> Tengan ustedes un buen resto de jornada.
>
> Lic. NARCISO ALARCÓN
> Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
> Tel.: (021) 729-0015
> Interno: 1091
>
> Dirección Operativa de Contrataciones
> SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

--
Lic. Alejandro Noguera
0981-263-896

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Paraguay de la gente

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nombre del llamado: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

Item	Códigos del Catálogo NIVEL 5	Descripción	Especificaciones tecnicas	Presentacion	U.M.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	CANTIDAD TOTAL	MONTO TOTAL
1	10121503-001	Balanceado para ganado Vacuno (Desmamante)	**COMPOSICION NUTRICIONAL** Proteína bruta (min) 19,00 % Fibra Bruta (max) 12,00 % Extracto etéreo (min) 3,00 % Minerales totales(max) 9,00 % Humedad (máx) 13,00 % Fosforo 0,55% Calcio 0,80 % Fosforo Total 0,55 %	Bolsas de 50 Kgrs.	Bolsas	3.050	3.500	10.675.000
2	10121503-002	Balanceado para ganado Equino	**COMPOSICION NUTRICIONAL** Tenor Min. de Proteina Bruta 15% Tenor Min. Extracto Etereo 3,5% Tenor Max.de fibra Bruta 15,0% Tenor Minerales Totales 9,0% Tenor Max.de Humedad 13,0% Tenor Calcio 1,2% Tenor Fosforo 0,60%	Bolsas de 50 Kgrs.	Bolsas	3.000	300	900.000
3	10121505-001	Forraje para Novillo Integral	**COMPOSICION NUTRICIONAL** Proteína bruta (min) 16,00 % Fibra Bruta (max) 12,00 % Extracto etéreo (max) 8,00 % Tenor Minerales Totales 9,0% Tenor Max.de Humedad 13,0% Calcio (max) 0,80% Fosforo Total 0,60 %	Bolsas de 50 Kgrs.	Bolsas		1.500	0
4	10121505-001	Forraje Ternero Destete Precoz	**COMPOSICION NUTRICIONAL** Proteína bruta (min) 21,00 % Fibra Bruta (max) 12,00 % Extracto etéreo (max) 4,00 % Minerales totales(max) 5,60 % Calcio (max) 1,10% Fosforo Total 0,65 %	Bolsas de 50 Kgrs.	Bolsas	3.525 x 50 kg 176.250	1.000	3.525.000
5	42121604-001	Sal proteica para bovinos (TERNEROS)	**COMPOSICION NUTRICIONAL(x Kg/Producto)** HIERRO: 300MG COBRE: 375 MG ZINC: 936MG MAGANESO: 364 COBALTO:24MG YODO: 18MG SELENIO: 2.25MG AZUFRE: 2 GRS CALCIO: 4% FOSFORO: 1,3% T.D.N. (ENERGIA): 35 % PROTEINA BRUTA: 35% C.PS. CLORURO DE SODIO Y MELASA	Bolsas de 25 Kgrs.	Bolsas	5.310	700	3.717.000
6	42121604-001	Sal proteica para Bovinos (ADULTOS)	**COMPOSICION NUTRICIONAL(x Kg/Producto)** CALCIO: 47GR. FOSFORO: 21 GR. AZUFRE: 9 GR. HIERRO: 567 MG. COBRE: 198 MG. ZINC: 1170 MG. MANGANESO: 990 MG. COBALTO:12MG YODO: 16 MG. SELENIO: 6,30 MG. PROTEINA BRUTA: 60% TND : 45%	Bolsas de 25 Kgrs.	Bolsas	5.310 x 25 kg 132.750	1.000	5.310.000

176250

132750